

1946 - 2016

VISTO:

Que por Resolución Decanal se ha designado a la Dra. María Eugenia Gay en el cargo de Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad para el período de Gobierno 2017- 2020; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde conceder licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la mencionada docente en su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia;

Que no obstante ello, la Dra. Gay continuará cumpliendo funciones docentes en la cátedra antes mencionada, como carga anexa a su cargo de Subsecretaria de Facultad;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora María Eugenia GAY**, legajo 51640, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que la **Doctora María Eugenia GAY**, legajo 51640, cumpla funciones docentes, en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, como carga anexa a su cargo de Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, **a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020**.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **05 SEP 2017**

RESOLUCIÓN N°: 991
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.